

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DEFICIENCIAS

Dentro de ocho días empieza a regir la nueva compilación de las disposiciones sobre organización del poder judicial en Filipinas, que viene a constituir la ley orgánica de los tribunales de estas Islas.

No obstante la señalada importancia de esta materia, especialmente desde que a las leyes orgánicas de tribunales se les ha dado el carácter de disposiciones en cierto modo de procedimiento, no limitándose solo a estatuir lo que respecta al número y composición de aquellas, que era lo que antes constituía el objeto de esas disposiciones, sino que se extienden a su modo de funcionar y vienen a completar y relacionarse con las leyes procesales; no obstante esa importancia, decimos, nadie públicamente se ha ocupado de examinar y comentar su contenido, lo que hubiera hecho observar algunas deficiencias que contiene, y muchas de ellas de excepcional gravedad.

Se ha hecho esa ley que se hacen ahora todas las que en la Península se dictan para Filipinas, con un criterio identista, no ya asimilista y con desconocimiento completo de la localidad; y aún si se apura, con descuido tal en la manera de aplicar, mejor aún de copiar, que se llega a dar márgen a verdaderos conflictos.

No pocas son las novedades que trae la ley nueva y que son dignas de examen y de juicio; pero no vamos a tratar de ella, hoy por hoy, sino a indicar tan solo la deficiencia más saliente, para que se pare mientes en ella y se procure remediar todo posible trastorno en la tramitación de los asuntos criminales y evitar una anomalía como la que resultaría de aplicarse la ley tal y cual viene redactada; así como para que sirva lo que se diga, de nuevo y contundente argumento en favor de los principios sobre la manera de legislar, que constituyen hoy la opinión dominante en el país y que la Prensa ha dado a conocer.

Olvídanos los redactores de la compilación, de que aquí ni hay tribunales de partido, ni Audiencias de lo Criminal, ni juicio oral, ni casi nada de lo que constituyen los elementos sobre que descansa el Enjuiciamiento en la Península, al determinar las atribuciones de los Juzgados de primera instancia y de las Audiencias, han quitado a aquellos la sustanciación de los plenarios, sin otorgársela a las segundas, de donde resulta suprimido ese período del juicio criminal, y lo que es más, sin primera instancia posible las causas, de atenderse a lo que la letra de la ley permite entender.

También se ha omitido la segunda instancia en los juicios verbales y de faltas; y ahora resaltarán los Jueces de paz sin saber a qué atenderse sobre la ejecución de las sentencias que dicten.

Pero lo grave, como se ve, es lo primero. Equivale a suprimir la persecución de los delitos, ó a que, a un procedimiento de justicia, sustituya una coacción injusta y opresora sobre los procesados; pues ó las causas de estos no pueden verse ni fallarse y los delitos quedarían impunes, ó se les condena a eterna prisión é inabarcable juicio.

Como nada de esto puede ser, ni por un momento siquiera, menester es que algo se resuelva; y dudamos que el Tribunal superior del territorio se atreva a ello, dada la manera como ahora se exige ejecución de las nuevas leyes reformistas que se dictan, por lo que, á nuestro entender, es preciso algo más práctico y decisivo, y sobre todo urgente, cualquiera que sea el temperamento que se adopte, ya la consulta, ya la decisión provisional, etc.

UN PROYECTO GIGANTESCO

Nos hallamos tal vez en vísperas de acometerse la realización de una obra de colosal magnitud, que ha de proporcionar á la ciudad de Nueva-York y sus cercanías comunicaciones rápidas y expeditas, resolviendo de una manera definitiva el problema de la locomoción, cuya solución es cada vez más apremiante. No se trata de los sueños de un visionario, sino de hechos prácticos y tangibles; de una empresa seria y formal, á cuyo frente figuran personas de tantos caudales y de tanta respetabilidad en el mundo financiero, como Mr. Austin Corbin, presidente del ferrocarril de Long Island y promotor de varias empresas importantes; Mr. Benjamin Tracy, ministro de Marina de los Estados Unidos; el vice-presidente de la República, Mr. Levi P. Morton; el presidente de la Cámara de Comercio de Nueva-York, Mr. Charles Stewart Smith; el vice-presidente de la Compañía Pullman de wagones-palacios, Mr. Horace Porter; el ex-alcade de Nueva-York, mister Abraham S. Hewitt, y para no ser difusos, otras muchas personas de alta importancia, todas las cuales solicitaron en Albany la licencia ó matrícula para formar una corporación, que con el nombre de Metropolitan Underground Company, se dedicara por ahora á construir un túnel que una á las ciudades de Nueva-York y Brooklyn pasando por debajo del río del Este, obra á la cual seguirá la construcción de otro túnel, prolongación del anterior, que una á Nueva-York con Jersey City por debajo del río del Norte, ó Hudson; y finalmente, como complemento de los anteriores túneles, un sistema de ferrocarriles subterráneos que se extiendan por debajo de la ciudad de Nueva-York y por la prolongación de la misma hasta el llamado parque Van Courtland.

Esta obra, verdaderamente magna, constará de seis secciones, y la primera, de Nueva-York á Brooklyn, dará principio tan luego como se obtenga el solicitado permiso y es-

ten aprontados los capitales necesarios, condición esta última relativamente fácil si se tiene en cuenta la calidad de las personas que patrocinan la empresa.

Hállase esta más adelantada de lo que el público se crea, toda vez que ya se han hecho los estudios geológicos necesarios para precisar la clase de terreno que han de atravesar los túneles, que será en general pedregoso, estando situado á la profundidad mínima de 90 pies de la superficie; y ya se han hecho los presupuestos, según los cuales se fija en un millón y cuarto de pesos el costo máximo de cada milla de túnel, y en tres millones incluyendo los gastos que implicarán las estaciones, material rodante, etc. El costo total de toda esta red ferrocarrilera subterránea no bajará de 60.000.000 de pesos.

Concretándonos á la primera sección, que es la que parece hallarse en más inmediata probabilidad de realización, hagamos constar que, según los planos que de ella se han levantado, tendrá 0.650 de largo, extendiéndose entre la Avenida Atlantic (Brooklyn), y la calle Whitehall (Nueva-York), á cuyos extremos habrá dos estaciones con ascensores para conducir á los pasajeros á los trenes y de estos á la superficie. El túnel bajo el río del Este tendrá una vía doble, por la cual circularán trenes movidos y alumbrados por la electricidad, y capaces de alcanzar la velocidad de 30 millas por hora.

El interior del túnel estará ventilado por medio de ingeniosos mecanismos. Detalle interesante y que ojalá se realice: el precio de pasaje entre Nueva-York y Brooklyn será de tres centavos á todas horas; es decir, lo mismo que se cobra en el ferrocarril del magno puente que une á ambas ciudades.

VARIEDADES

MANILA AL VUELO

DE KERMESSE

Me lo contó el hombre al día siguiente de la inauguración, y comprendi sus apuros.

«Figúrese V., me decía, que estábamos á 30 y hasta el 31 no se cobra... ¡Naturalmente! como sobrado de cuartos, no lo estaba mucho; pero cómo iba á fallar! y cómo iba á ir sin dinero en el bolsillo... Por lo que me fué preciso pedir un adelantado... Una vez allí y con varios pesos dispuestos á escaparseme, soltero, sin más obligaciones que mi persona, y en edad todavía de explotar el físico, me lancé por aquellas calles, con la misma decisión que si fuera á apuntar un plomo... Y cuántos peligros tenía que salvar en mi camino... Aquí unos ojos soñadores, una boca sonriente y unas manos alargándose una flor menos bella que quien la entregaba... un peso... Más allá unos dedos sonrosados ofreciéndome un dulce que lo era menos que las palabras con que se me ofrecía... ¡otro peso!... El aroma de la flor me mareó, con el dulce se me secaron las fauces, y no sé qué hubiera sido de mí si una hada bienhechora no hubiera venido á socorrerme con helada cerveza... ¡otro peso!... Aquello me trastornó por completo y me creí, si no un nabab, poco menos... Las picaras de las expendedoras, que me vieron en aquel estado, disputáronse sacarme de mí apuro, y copita de anisado por un lado, de cognac por otro, de champagne más allá, formaban una verdadera cascada argentina, que no sé en lo que iba á parar... Es decir, si que lo sabía, en que el manantial se secara y la cabeza perdiese su seguridad, no tanto por las bebidas mezcladas, como por las miradas enloquecedoras y frases chispeantes que me transportaban á un mundo completamente ideal.

«Agua, agua... ¡pedí, abrasandome y deseando tener diez ó doce cuerpos para declararme á las diez ó doce vendedoras que me asediaban y me hacían sufrir á fuerza de carinosos halagos.

«El agua llegó y di de todo corazón las gracias á la gentil aguadora.

«¡Gracias inada más! respondíome con un preciosísimo mohín que la habría más hecho bella á ser posible; con que por lo que le ofrecí dá V. un peso y por lo que pide y obtiene dá solo las gracias?

«Y el vaso de agua me costó dos pesos! —¡Para todos ha tenido V. menos para esta pobre florera! susurró á mi oído tiernísima y cadenciosa voz; bueno; pues ya que no se acuerda de mí, yo me acuerdo de V. Allá va ese ramito que yo pagaré de mis ahorros.

«Me conmovió tanto, que estuve por tutearle, que es como se habla á las divindades, y tomé el ramito que lo había de tomar... me costó más caro que el agua y lo pagué con el mismo gusto.

«¡Mucho! Mucho era el partido que yo tenía con las chicas... Decididamente, me dije contoneándome, deben estar prendadas de mí. Y al alejarme de aquellos sitios, quise lanzar una mirada satisfecha al par que compasiva, sobre los diseminados grupos de angelitos tentadores, que suponía loquitos por mí.

«No y la mirada la lancé... Solo que me maldito el caso que de mí rayos, al ver que en saquear á otro paseante.

«Desengañado de las mujeres, di en probar fortuna... veinte papeletas compré pensando que, desgraciado en faldas, siguiendo la ley del adagio, tendría suerte en el juego... ¡Y en efecto! Ninguno de los billetes tomados por mis pecadoras manos había visto manchada su nitidez con el menor asomo de tinta que hubiese podido denunciar siquiera el deseo de apuntar un número.

«Mano compasiva se ofreció á probar suerte por mí... Cinco billetes más salieron... despegó el primero, el segundo, el tercero, el cuarto... nada; pero al deslizarse el quinto, veo en él una cifra ¡el 999! Corro al Bazar, busco el premio, tarda en aparecer, y por fin me entregan... ¡Un par de alpargatas!... Veal V., las llevo puestas.»

U. DEL G.

NOTICIAS

QUINTA ALMONEDA

Mañana se celebrará en el Depósito Mútuo Comercial la quinta almoneda de ventas y compras.

Llamamos la atención de los compradores sobre las partidas de caballos, tejidos y vinos, de los que tenemos las mejores referencias.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Damos á continuación el resultado de las oposiciones á los premios ordinarios del curso académico de 1890-91.

id.; D. Juan Nepomuceno, id.; D. Anselmo Mayonado, id.; D. Luis Luna, id.; D. Martiniano Francisco, accésit; D. Sergio Cabrera, id.; D. Felipe S. Miguel, id.; D. Antonio Santos, id.; D. Lorenzo Moran, id.; D. Victoriano Mariano, id.

Dibujos de figura.—D. Anselmo Espiritu, premio; D. Julian Gonzalez, id.; D. Valeriano Torres, id.; D. Miguel del Rosario, id.; don Emilio Gloria, accésit; D. José Santos, id.; don Gregorio de Jesús, id.; D. Ramon Paulo, id.; don Francisco Martinez, id.

Dibujos de adorno.—D. Ricardo Gloria, accésit. Aplicaciones del colorido á la ornamentación.—D. Ricardo Gloria, premio; D. Anselmo Espiritu, accésit.

La repartición de premios y entrega de diplomas tendrá lugar el día 1.º de julio del presente año.

En la ceremonia de la apertura del curso del 91 al 92.

Las oposiciones para el premio extraordinario tendrán lugar el sábado 4 del corriente mes de abril.

DE VUELTA

Por telegrama recibido se sabe que el día cinco embarcan con rumbo á Manila los señores de Roxas y su hermana la Sra. de nuestros buen amigo don Jacobo Zobel.

A todos los deseamos una feliz travesía y un pronto arribo á estas playas, donde tantos y tan numerosos amigos cuentan.

PASAJEROS

Llegaron: Por el vapor Zolus, ayer, de Aparri.—D. Federico Moreno, estudiante; don Alfonso Rodriguez, comerciante; don Manuel Gil y Rojas, empleado; Fr. Manuel Azagra religioso; 6 chinos, y varios individuos á proa.

Por el vapor Luzon, ayer, para Catbalogan: 16 chinos, y varios individuos á proa.

Por el vapor Felix Meliza, ayer, para Malibog: Don Gorlando Echaño, don Francisco Echaño, don Manuel Echaño, y varios á proa.

Por el vapor Gloria, ayer, de Carrimao.—Don Julian Astigerraga, y varios á proa.

VAGOS RUMORES

Con este título ha dado á la estampa el señor don José Gomez Pardo y Fernandez una colección de poesías, en un tomo de más de doscientas páginas, que hoy se pondrá á la venta.

Agradecemos al autor el ejemplar que ha tenido la amabilidad de remitirnos.

SUSCRIPCION

Continuación de las cantidades recibidas por el señor Isern para la Junta de Socorros:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Suma anterior \$216, D. José de Jesús Font \$5, Calixto Tiango \$5, etc.

LINFA KOCH

El frasco de este líquido, que dijimos ayer había sido remitido al Hospital de San Juan de Dios por los dueños de la Botica de Zobel, según nos hemos enterado lo remitió el señor don Jacobo Zobel, único dueño que tiene dicha Farmacia.

SOCIEDAD DE ACUARELISTAS

Varios inteligentes artistas, entre los que se cuentan los señores Guajardo, Villar, Hoyos, y otros distinguidos aficionados á la pintura, proyectan, según oímos decir días pasados, fundar una sociedad de acuarelistas con exposicion anual de trabajos, y premios que se adjudicarán por un jurado competente.

Nos alegraremos que el proyecto se realice, pues será un estímulo para los muchos jóvenes que aquí cultivan el arte pictórico sin encontrar un apoyo verdad para cultivarlo.

FIRMA OTIMISMICA

Por el Excmo. Sr. Gobernador general se han firmado las siguientes resoluciones: Concediendo á don Joaquin Romero y Garibaldo, oficial 5.º guardia-almoned recaudador de la Administración de Hacienda publica de la costa oriental de Negros, y á don Pedro Fernandez y Lopez, oficial tercero Interventor de la de Capiz, una prórroga de quince días á las licencias que por enfermo vienen disfrutando en la costa occidental de Negros y en esta Capital, respectivamente.

Id. á don Federico Perez de Castro, el anticipo de cesantía que por inutilidad física ha solicitado, del destino de ayudante de Montes, para poder regresar á la Península.

OTRA PREGUNTITA

Días pasados preguntamos qué es lo que se proyectaba para el centenario de Colon, sin haber obtenido más resultado que lo adhesión de El Comercio.

Hoy se nos ocurre otra pregunta, que suponemos merecerá igual silenciosa contestación. ¿Qué proyectan los estudiantes del centenario de San Luis Gonzaga, que, según tenemos entendido, es el 21 de junio de este año?

BOLSON

Hemos oido decir que un industrial, muy conocido en esta plaza por su prodigiosa actividad y que lleva acometidas con gran éxito varias importantes empresas, trata de establecer un Bolsin, donde se conozcan al día los precios de valores y efectos exportables á tipo fijo, así como que se establezcan transacciones entre las varias acciones cotizables que hoy ya existen, como son acciones del Varadero, del Tranvia y del Ferrocarril.

PARARRAYOS

Los aparatos telegráficos ó telefónicos están siempre protegidos contra las corrientes peligrosas por los llamados pararrayos, cuyo empleo es indispensable, tanto para asegurar la protección de los aparatos contra las corrientes intensas que pueden provenir de un contacto accidental con un hilo de alumbrado, transmisión de fuerza, etc., como para protegerlos contra los efectos de los rayos. Son innumerables los modelos de pararrayos; pero todos ellos se fundan en la fusión de un hilo delgado que corte el circuito.

M. Feld ha imaginado un pararrayos, que si bien utiliza, como los usuales, el calor desarrollado por el paso de una corriente, su disposición es algo distinta, por lo que creemos útil su descripción.

Este aparato se construye de tres maneras. La primera consiste en el empleo de un tubo capilar de cristal, cuyos extremos están enchanchados, afectando en su conjunto la forma de un termómetro que tuviera dos depósitos. El interior del tubo se llena de mercurio, que está en comunicación con la línea por medio de los hilos soldados en las extremidades del tubo. Cuando la corriente es muy intensa, el mercurio del tubo capilar se dilata, y haciendo estallar el tubo, corta el circuito.

Los otros dos modelos se han construido de manera que el pararrayos funciona sin destruirse, para lo cual el tubo capilar está provisto de un tercer depósito lateral, lleno solamente hasta la mitad por el mercurio, pudiendo dilatarse el mercurio en la otra mitad. Pero como el choque del mercurio rompe el depósito algunos veces, M. Feld ha colocado en el tercer depósito un globo de caoutchouc lleno de aire que sirve de advertidor.

SUSPENDIDOS

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador general, y en vista de haberse recibido noticias oficiales de que S. A. I. el Czarewitch ha renunciado á la visita que tenía anunciada á este Archipiélago, se ha dispuesto que la Comisión de recepción y festejos suspenda desde luego todos los preparativos que para la recepción de dicho augusto Príncipe se estaba llevando á cabo; que proceda á la liquidación y pago de los gastos ocurridos, y que una vez terminada esta parte de su cometido la declare este Gobierno disuelta, quedando complacido que dicha Comisión ha desplegado en el ejercicio de sus múltiples funciones.

SOBRE MERCANCÍAS

He aquí lo decretado por la Administración central de Aduanas:

sido introducidas legalmente en el territorio filipino. Para el efecto, en la referida instancia expondrán cuantos datos sean convenientes, como número de bultos, numeración, peso bruto, clase de envases y marcas, número de la nota declaratoria, nombre del buque que las condujo, día en que salieron de los almacenes de las Aduanas y en el que pagaron los derechos.

Los contadores de las Aduanas harán comprobar todos estos datos con la documentación que exista en aquellas oficinas, y hallándolas conformes extenderán la certificación correspondiente visada por el Administrador, en la cual se especificarán los detalles que se expresan en el número anterior.

Los Administradores darán preferente importancia á este servicio habilitando horas extraordinarias de despacho en las Aduanas, incluso las de la noche si fuere necesario. Se recomienda enarecanecidamente á los comerciantes que soliciten estas certificaciones con la mayor prontitud posible á fin de que puedan hacerse las comprobaciones con minuciosidad y exactitud.

Los comerciantes provistos de esta certificación, podrán exportar, bajo su responsabilidad, resguardos á los compradores de sus mercancías á fin de los sirva de guía-pase ó salvo-conducto en la fiscalización por el territorio de Filipinas. Estos resguardos estarán redactados con sujeción al modelo adjunto á esta instrucción, y los funcionarios y agentes de las Administraciones de Aduanas, de Hacienda y Subdelegados y todos los demás á quienes se refieren los artículos 125, 127, 132, 133, 134 y 136 de las Ordenanzas, podrán exigir la presentación de éstos, así como de las certificaciones á que se refieren y sacar copias de los citados documentos para comparearlos con los antecedentes originales que deben obrar en la Aduana respectiva.

Las certificaciones que expidan los Contadores de las Aduanas con el V.º B.º del Administrador, se numerarán por el orden de su expedición y se mandará quincenalmente relación de ellas á la Intendencia general de Hacienda en la forma siguiente: las Administraciones subalternas por conducto de la Administración Central, y la de Manila directamente; este Centro copiará en un libro las relaciones de certificaciones que remitan las Aduanas de Iloilo, Cebú y Zamboanga, así como las que ella remita á la Intendencia general de Hacienda por el orden de la numeración que tuvieren.

La disconformidad entre el contenido de los resguardos y las certificaciones á que se refieren, las raspaduras ó emiendadas que en ambos documentos aparezcan, así como las diferencias que existieren entre ellos, y las señales y las alteraciones en los signos exteriores de los envases, darán lugar á la formación de expediente administrativo, y en el segundo caso además, á la detención de las mercancías, hasta que realizada una justificación más completa se pruebe su introducción legal en el territorio del Archipiélago.

Los comerciantes, al verificar envíos de sus mercancías tanto por mar como por tierra, deberán entregar á los conductores los resguardos de que habla el número 4.º á fin de no causar perjuicios á los armadores, consignatarios, capitanes, patronos y sobrecargos de las naves y de los dueños de los vehículos en que se transporten, y todos estos no están obligados á conducir mercancías que no lleven las marcas de las Aduanas ó el respectivo documento de justificación.

Los funcionarios y agentes de cualquier clase á quienes se refieren los artículos 125, 127, 132, 133, 134 y 136 de las Ordenanzas, detendrán todas las mercancías que se encuentren sin marcas en sus envases exteriores ó que no vayan acompañadas de las certificaciones ó resguardos antedichos, conforme á lo que dispone el artículo 125 de aquella Soberana disposición.

PENÍNSULA

LA REINA MARIA CRISTINA

Con este título publica Le Gaulois una semblanza de S. M. la Reina regente de España. «Educada—dice—someramente, en una etiqueta rígida, como todas las princesas de la Casa de Austria, no parecía destinada á ocupar un trono, y durante su vida de soltera estuvo como encadenada de antemano, puesto que á los veinte años era abadesa del capítulo de Damas Reales de Graceland. De pronto fue reina, se vio transportada á un país cuyas costumbres contrastan singularmente con las del suyo, y se encontró esposa de un joven monarca de poca más edad que ella.

Fue á suceder en el trono á una princesa española, India, querida, popular; la hija del duque de Montpensier, desaparecida tan rápidamente, vida de su real esposo, como un sueño por la muerte difícil, pues el matrimonio austriaco no era popular y á la nueva reina le costó algún trabajo hacerse aceptar de los partidos.

Extrañada muchas veces por la familiaridad de las costumbres españolas, atormentada en sus afecciones de esposa, y de madre por la mala salud del rey y por el sentimiento de no tener un hijo varón, permaneció como aislada en medio de la adhesión que inspiraba la Monarquía restaurada de Alfonso XII.

La llegó el poder como la había llegado la Corona, inopinadamente, y fue un milagro como oírse su puesto con una facilidad y seguridad de mano incomparables. Las intrigas se quebraron como vidrio ante su energía tranquila y dulce, y cuando dio á luz un niño, fue este para ella el motivo de una nueva popularidad. Sus virtudes, sus cuidados maternales, su asiduidad á los negocios del Estado, su imparcialidad rigurosa ante todos los partidos, su respeto absoluto á la Constitución, y su natural bondad, han hecho que se la ame y se la admire.

Actualmente no hay un solo italiano que no la haga justicia y que no se incline ante los méritos y virtudes de la Regente.

Siempre se levanta temprano; en seguida se consagra al Rey niño; asiste al acto de vestirle, reza con él, regaña sus estudios y sus distracciones. Gracias á los cuidados maternales, el Rey niño, cuya salud era deplorable, se ha hecho fuerte, su animación y su buen humor revelan su exuberancia de vida. Dias atrás había el ejercicio con una carabina pequeña ante las altitudes y los movimientos del regío niño eran tan firmes y ordenados, que aquel no pudo menos de manifestar su entusiasmo por los resultados.

Del cuarto del Rey, pasa la Regente al de las princesas, y cuando la madre ha terminado su misión se retira la Reina á sus habitaciones, donde lee los periódicos españoles y hojea los extranjeros para estar al corriente de todas las noticias.

Al medio día llegan al presidente del Consejo y el ministro de turno. La Reina se informa de todo; no firma documento alguno sin tener cuenta de cada asunto, y cuando este trabajo ha terminado, recibe á otros personajes oficiales. Los jueves, el Consejo de ministros se celebra á las once.

La Reina almuerza á las dos, según la moda española, y a después en coche á la Casa de Campo. De seis á siete de la tarde recibe S. M. en audiencia privada á las personas que lo han solicitado y á las que tienen entrada en la corte. El granido de España de servicio introduce al visitante en un salicóndito, donde le hace sentar la Reina, y le retiene diez minutos á media hora, según la importancia de la conversación. Nadie sale de estas audiencias sin haberse profundamente emocionado por la benevolencia de la Regente. Cuando la plática termina, la Reina se levanta y el visitante la besa la mano y se retira.

La comedia se verifica á las ocho. Asiste toda la familia Real y los altos funcionarios palat-

EL 'ESPAÑA'

Sabemos que aquel buque ha llegado á Singapore anteayer.

BUQUES

VAPORES DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. VAPOR-CORREO "SANTO DOMINGO." Saldrá el día 7 de Abril á las nueve de la mañana para Barcelona...

VAPOR SALVADORA. Saldrá para Singapore, el día 6 de abril á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje.

VAPOR SIN NANZING. Saldrá para Hong-kong y Enmy, el miércoles 1.º de abril á las cuatro de la tarde.

VAPOR FORMOSA. Saldrá para Hong-kong, el jueves 2 de abril á las cuatro de la tarde.

VAPOR ZAFIRO. Saldrá para Hong-kong y Enmy, el viernes 3 de abril á las cuatro de la tarde.

VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong y Enmy, el jueves 2 de abril á las cuatro de la tarde.

COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS. Agencia de Manila. El vapor SALAZIE, saldrá para Marsella y puntos intermedios de Hong-kong...

Lecciones de francés. Calle de Alix, 63.

Lecciones de inglés. Solfeo, violín, guitarra y bandurria.

BERG-GTA. CARIGARANO. Se dá á flete. El consignatario, Eduardo Ros.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA.—APOSTADERO DE FILIPINAS.—2.ª COMANDANCIA.

Martillo de Simon y C.ª Por ausentarse para la Península el señor don Manuel Torrontegui...

Martillo de Genato ALMONEDA DE ESPEJOS Autorizado debidamente y por cuenta de quien corresponda, vendere en pública almoneda sin reserva...

Se necesitan escribientes. Dulumbayan, núm 1.

Se desea encontrar en Intramuros una casa espaciosa. En esta Imprenta darán razon.

ALQUILERES Se alquila Un buen entresuelo: Victoria, número 4.

Entresuelo Se alquila en la calle Sagunto 12. frente al teatro de Tondo.

Se alquila Dentro de breves dias quedará desocupado el bonito hotelito de la calzada de Alix núm. 45.

ENTRESUELO Se alquila. Solana, 22

RELOJES INGLESSES

de la acreditada fábrica de Tho. Russell & Son, legítimos

Venden sus únicos importadores. FÉLIX Y EMMANUEL ULLMANN. 31—ESCOLTA—31.

VINO DE QUINIUM LABARRAQUE

aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el restimulo, la condensación de todos los principios activos de la quina.

« El vino de Quinium de Labarraque es el más útil e implemento de la Quina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. »

« El vino de Quinium de Labarraque es el más útil e implemento de la Quina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. »

Arroz de Saigon Vende de las clases siguientes: 2.ª blanco superior, grano redondo.

Se vende un Dux en perfecto estado de us y que no ha sufrido carcoma alguna...

Falta de Fuerzas ANEMIA-CLOROSIS EL HIERRO BRAVAIS

DESTILERIA DE TANDUAY. Premiado en las Exposiciones de Filipinas y Paris de 1876 y 1878.

Se vende unq uilez y una pareja de alazahas de buena alzada, buen trote y diestros al tiro. Anda 8.

RESPIRADOS, BRONQUITIS Irritación del Pecho y de la Garganta

Ladies-cap. Se vende uno bueno y cómodo: Ult-uli, núm. 7.

AGUAS DE MARMOLEJO. Prodigiosas para la curación de dispepsias, gastralgias bilis, cólicos hepáticos...

Martillo de Genato ALMONEDA DE ESPEJOS Autorizado debidamente y por cuenta de quien corresponda, vendere en pública almoneda sin reserva...

DOCUMENTOS PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100 ptes. 225

Se vende unq uilez y una pareja de alazahas de buena alzada, buen trote y diestros al tiro. Anda 8.

AGUAS DE MARMOLEJO. Prodigiosas para la curación de dispepsias, gastralgias bilis, cólicos hepáticos...

Martillo de Genato ALMONEDA DE ESPEJOS Autorizado debidamente y por cuenta de quien corresponda, vendere en pública almoneda sin reserva...

DOCUMENTOS PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100 ptes. 225

Se vende unq uilez y una pareja de alazahas de buena alzada, buen trote y diestros al tiro. Anda 8.

AGUAS DE MARMOLEJO. Prodigiosas para la curación de dispepsias, gastralgias bilis, cólicos hepáticos...

Martillo de Genato ALMONEDA DE ESPEJOS Autorizado debidamente y por cuenta de quien corresponda, vendere en pública almoneda sin reserva...

DOCUMENTOS PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100 ptes. 225

Se vende unq uilez y una pareja de alazahas de buena alzada, buen trote y diestros al tiro. Anda 8.

AGUAS DE MARMOLEJO. Prodigiosas para la curación de dispepsias, gastralgias bilis, cólicos hepáticos...

Martillo de Genato ALMONEDA DE ESPEJOS Autorizado debidamente y por cuenta de quien corresponda, vendere en pública almoneda sin reserva...

DOCUMENTOS PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100 ptes. 225

Se vende unq uilez y una pareja de alazahas de buena alzada, buen trote y diestros al tiro. Anda 8.

AGUAS DE MARMOLEJO. Prodigiosas para la curación de dispepsias, gastralgias bilis, cólicos hepáticos...

Martillo de Genato ALMONEDA DE ESPEJOS Autorizado debidamente y por cuenta de quien corresponda, vendere en pública almoneda sin reserva...

DOCUMENTOS PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100 ptes. 225

GINEBRA Y COGNAC DEL MONO

Fabricados con alcohol de puro vino. Plaza del P. Moraga, 4. Muñoz Hermanos.



BAZAR FILIPINO 31—ESCOLTA—31. ESQUINA DE LA CALLE DE SAN JACINTO. Teléfono n.º 293.

COCINAS económicas. BATERIA de cocina con baño de loza. Surtido completo en cacerolas, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, coladores, alambres, embudos, fiambreras, tostadores y molinos para café.

Bazar Filipino. CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara de Gáscara de Gütten nunca cansan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos o recientes, la Gonorrea, la Emenorrea, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

COMPANIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS Se admiten conductores. Es indispensable tener 25 años cumplidos.

Higiene de la Cabeza • Belleza de la Cabellera AGUA QUININA TONICA de ED. PINAUD. Infalible contra las Peliculas y la Caída de los Cabellos. PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

REAL DECRETO-LEY REORGANIZANDO LA CARRERA DE LA ADMINISTRACION GENERAL del ESTADO de ULTRAMAR. Impreso con Superior permiso. En forma de folleto. Imprenta del DIARIO DE MANILA. Magallanes núm. 1.

NINGUNA ANEMIA RESISTE HEMOGLOBINA DE V. DESCHIEHS

ATLAS UNIVERSAL Edición especial para las provincias españolas de Ultramar, comprende 34 cartas, por F. Volkmar. Se vende en la librería del DIARIO DE MANILA, á \$ 1.50 ejemplar.

ASMA Y CATARROS Cuidados por los CIGARILLOS ESPICO. Operaciones. Tos, Congestión, Neurálgias. Venta por mayor: J. ESPICO, 20, calle St-Lazare, Paris. Exigir la firma: DEPÓSITO en TODAS las FARMACIAS de FRANCIA y del ESTRANJERO. En MANILA: JACOBO ZOBEL, — PABLO SCHUSTER.

NUBIAN BETUN LIQUIDO IMPERMEABLE Se emplea SIN CEPILLARLO, y en magnifico brillo se conserva siempre, en todo tiempo, sobre el cabello, las uñas y todos los artículos de cuero negro. Se quita el todo lavándolo, y el brillo vuelve de inmediato. No estropea el cuero y no mancha la ropa. Hechos en Inglaterra. Se vende en todas partes.

5.ª ALMONEDA EN EL DEPÓSITO MÚTUO COMERCIAL Y AGRÍCOLA. Martillero: D. Manuel Genato.

El jueves 2 de abril de 9 á 12 de la mañana, se verificarán en dicho local las almonedas de VENTAS y COMPRAS de los artículos que á continuación se detallan por cuenta de quien corresponda.

- VENTAS. Una partida vacunos. Id. id. carabaos. Id. id. caballos. Dos vacas en sus crias. Una partida brea blanca en pastas. Id. id. en c. jas. Id. id. tabaco rama Gagayan, de 1.ª. Id. id. tejidos de flocos (algodon). Id. id. Antigue (sinamay) de 1.ª. 2.ª y 3.ª. Id. id. de Calocan (jusi y seda). Id. id. en sayas compuestas de pita y raso. Id. bayones grandes de Tayabas. Id. arados del país. Id. algodón arábico con pepita. Id. id. sin id. Id. azúcar blanco Mariguina. Una partida de semillas de añil. Id. id. vinos de Jerez y manzanilla m. O. Id. id. de manzanilla y Jerez id. G. Id. id. Jerez y manzanilla, id. P. Id. Champagne. Tubos de hierro. Aserrinos y manzanilla. Anís del Gorton. Jabones de tocador. Cepillos de todas clases. Id. papel pautado. Alambre para cercos. Id. Cajas de metal. Lámparas automáticas. Id. Barajas españolas. Etiquetas y cartillas. Id. Cristalería en copas. Sillas de hierro, novedad.

COMPRAS. 1009 Kilos (6 picos) algodón bulac-bubuit (almohadas), limpio á pfs. 3.50. AVISO IMPORTANTE. Todas las bebidas y comestibles que se venden son reconocidos por el La boraldo Municipal. Pueden los compradores reconocer los artículos antes de la subasta. Se admiten ofertas cerradas tanto para compras como para ventas. Para más detalles dirigirse al Depósito.

INJECTION CADET CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

MISALES ROMANOS, PREDICATORUM BREVIARIUM AGUSTINIANO. Se venden en la librería del Diario de Manila. MAGALLANES N.º 1.

Aviso á los Consumidores Los PRODUCTOS de la PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND 11, Place de la Madeleine, PARIS. Tales como el: ORIZA-OIL • ESS-ORIZA • ORIZA-LACTE • CREMA-ORIZA ORIZA-VELOUTÉ • ORIZA-TONICA • ORIZALINA • JABON-ORIZA. Pero como se pueden falsificar estos Productos Oriza para vivir con su reputación. ADVERTIMOS A LOS CONSUMIDORES PARA QUE NO SE DEJEN ENGAÑAR en todas las casas honorables de Perfumería y Droguería. Se envía franco, de Paris, el Catalogo ilustrado.

EL SPORT, ESCOLTA 8, MANILA. Contando con maquinaria y herramientas de los últimos adelantos para la construcción de granitelones como para todo lo concerniente los ramos que nos dedicamos y con personal inteligente para dirigir nuestra fábrica asimismo la alabartería, monturas y artículos de viaje, podemos ofrecer todos estos objetos en los mismos precios de plaza recomendando y garantizando su calidad y la mejor prueba de ello es el aumento progresivo de nuestra parroquia y la constancia de la misma despues de haber probado por primera vez los artículos de este establecimiento. Al mismo tiempo ofrecemos, capotes impermeables, ligos, bocados, espuelas, monturas inglesas, granitelones, id., baúles, maletas, neceseres de viaje y un surtido general de los ramos que arriba se detallan. Se reforman y arreglan baúles mundos, maletas, neceseres y demás artículos propios de nuestros ramos. ARAUORGLE SYEN IT

Contra: ESTREÑIMIENTO Cólicos hepáticos, Almorranas, Atorcamientos del Hígado, Atonia intestinal, Jaqueca, etc. Este diario con el uso del verdadero POLVO LAXATIVO DE VICHY. Compuesto de Polvos vegetales y aromáticos. Rápido, inofensivo, hasta para los niños y las mujeres embarazadas. Sabor muy agradable, administración fácil. No colora ni irrita. Cada frasco contiene 25 dosis de una cucharilla de café. PARIS, 6, AVENUE VICTORIA Y EN LAS FARMACIAS

Perfumería, 13, Rue d'Enghien, Paris ACEITE DE QUINA para la belleza del cabello. Artículos recomendados. PERFUMERIA A LA LACTEINA GOTAS CONCENTRADAS — AGUA DIVINA.

DICCIONARIO DE LA Legislacion Hipotecaria y Notarial de España y Ultramar, concordada con las disposiciones del Derecho Civil, Mercantil é Internacional privado, con la jurisprudencia del Tribunal Suprem de Justicia y de la Direccion de los Registros desde su creación; seguida de modelos y formularios para todas las operaciones que se practican en el Registro de la propiedad. POR D. FEDERICO SOLER Y CASTELLÓ ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MADRID Y VALENCIA, VOCAL DE TRIBUNALES DE OPOSICIONES A PLAZAS DE AUXILIARES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIAL Y REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y ACTUAL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SAMAR EN ESTE ARCHIPIELAGO. Dos tomos, cuarto mayor á dos columnas, buen papel é impresion esmerada; precio de la obra OCHO PESOS, igual que en la Península. Se vende en la librería de los señores RAMIREZ Y COMPANIA Magallanes 1.

Obras del mismo autor. DICCIONARIO de la legislación Mercantil de España, concordada con la de los principales Estados de Europa y América.—Un tomo cuarto mayor, 3 pesos. Código de Comercio comentado.—Un tomo cuarto. Tratado completo de la legislación hipotecaria arreglada al programa de oposiciones ó registros de la propiedad.—Un tomo cuarto, precio 3 pesos. Estab.-Tipo-Litográfico de Ramirez y C.ª, editores propietarios-MANILA.